ACTA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

Que la Secretaría Administrativa y de Gobierno, procede a adelantar el correspondiente proceso de evaluación y verificación de la idoneidad de la hoja de vida y la documentación allegada por parte de **TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES**, portadora de la cédula de ciudadanía No 1.096.513.977 expedida en Curití, Santander; con el fin de desarrollar el objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PSICOLOGIA PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER".**

Que, vistos los documentos de la propuesta, presentada por **TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES**, portadora de la cédula de ciudadanía No 1.096.513.977 expedida en Curití, Santander, La propuesta, hoja de vida con anexos que soportan su experiencia, junto a los demás documentos que acreditan estudios académicos y de experiencia; además adjunta los documentos que demuestran su capacidad para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el estudio previo elaborado y que forma parte de este procedimiento contractual del estado bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que verificados los documentos de la propuesta se puede inferir la existencia de los siguientes documentos:

1. **REQUISITOS DE LA PROPUESTA**

VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Certificación sobre Cumplimiento de pagos de Seguridad Social o certificación	CUMPLE
Cédula de Ciudadanía	CUMPLE
Registro Único Tributario-RUT	CUMPLE
Diploma de estudios y tarjeta profesional	CUMPLE
Cursos capacitaciones	N/A
Antecedentes Fiscales (Contraloría)	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE
Certificado Judicial (Policía)	CUMPLE
Certificado medidas correctivas	CUMPLE
Certificado de delitos sexuales	CUMPLE
Certificado de deudores morosos alimentarios – REDAM	CUMPLE
Hoja de Vida de la Función Pública	CUMPLE
Declaración Juramentada de Bienes y Servicios de la Entidad	CUMPLE
Declaración de Inhabilidades o incompatibilidades o prohibición para contratar con el estado	CUMPLE
Propuesta Técnico	CUMPLE

2. **VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

De acuerdo a la documentación aportada para acreditar experiencia, por parte de **TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES**, portadora de la cédula de ciudadanía No 1.096.513.977 expedida en Curití, Santander, se tiene que:

CRITERIO IDONEIDAD	SOPORTE
"(…)Por medio de la cual la oficina gestora del proceso deberá verificar las calidades profesionales requeridas para la adecuada ejecución del objeto	**PROFESIONAL EJECUTOR** Tatiana Fernanda Peñaloza Gelvez, ostenta el título

contractual y que para el caso concreto del presente estudio debe corresponder a un profesional en psicología con tarjeta profesional vigente(…)	de Psicóloga, con tarjeta profesional vigente .

CRITERIO EXPERIENCIA	SOPORTE
(…) acreditación de experiencia relacionada con el objeto contractual, en el caso del presente proceso de contratación deberá acreditarse experiencia en profesional en por lo menos un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas. (…)".	Contrato de prestación de servicios N° CD-161-2025 suscrito con el municipio de Curiti, Santander; en el cual se desempeñó como psicóloga de la comisaria de familia, cuyo objeto contractual es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PSICOLOGIA PARA FORMAR PARTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER**".

Conforme a lo anterior, se observa que **TATIANA FERNANDA PEÑALOZA GELVES**, portadora de la cédula de ciudadanía No 1.096.513.977 expedida en Curití, Santander, responde a las exigencias requeridas para satisfacer la necesidad planteada por esta Entidad Pública, en consideración a los argumentos esbozados en los estudios previos que soportan la necesidad de suscribir contrato de prestación de servicios profesionales, por lo cual se concluye que **CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA exigida por el Ente Territorial.**

MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
Secretaría Administrativa y de Gobierno